



Juzgado de Familia y Violencia Familiar
Secretaría de Familia
Expte N° 41428/2022



Oficio id N°29390398

Leandro N. Alem, Misiones, 19 de junio de 2025

A la señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones
s _____ / _____ d

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones. Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **expediente n° 143240/2021 PEZUK ANGELICA ELIZABETH C/ CACHE HUGO SEBASTIAN S/ FILIACIÓN**", a fin de **ORDENAR se emplace de estado de hija del señor Silveira Natanael, DNI N° 32.303.980, a la adolescente Espíndola Ana María, DNI N° 48.891.260, aclarando que es SIN adición del apellido paterno.**

A continuación se transcriben el Fallo recaído en estas actuaciones y providencia posterior que en sus partes pertinentes dicen: Leandro N. Alem, Misiones, 9 de junio de 2025...Visto...I. Antecedentes...II. Fundamentos...FALLO: 1 (Hacer lugar a la demanda de filiación y emplazar en el estado de hija del señor Silveira Natanael, DNI N° 32.303.980, a la adolescente Espíndola Ana María, DNI N° 48.891.260. 2 (...3 (...4 (Firme que sea la presente y celebrada la audiencia ordenada en el punto 2 (librar oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones delegación o sección pertinente para la toma de razón, emplazando como padre de la

adolescente Espíndola Ana María, DNI N° 48.891.260, al Sr. Silveira Natanael, DNI N° 32.303.980... 5 6 7 8 9 10 .. Regístrese, cópiese, notifíquese.
REGISTRO DE PROTOCOLOS: Nro ID Documento: 29060668 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 41428/2022 Designación: ESPINDOLA NORMA ESTELA C/ SILVEIRA NATANAEL S/ FILIACION Y DAÑOS Fecha de Registro: 09/06/2025 Hora de Registro: 21:03:58 Número de Protocolo: 185/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA." Y "Leandro N. Alem, 19 de Junio de 2025... Atento a lo manifestado por la adolescente Ana María en audiencia de fecha 18 de junio del corriente año, en la cual expresa que su deseo es de continuar solamente con el apellido materno Espindola, tal y como figura en su DNI; por ello, cumplimentese por secretaría con el punto 4 del fallo emplazando como padre de la adolescente Espíndola Ana María, DNI N° 48.891.260, al Sr. Silveira Natanael, DNI N° 32.303.980, sin la adición del apellido paterno, a cuyo fin se libraré el correspondiente oficio al RPP de la provincia, haciendo saber que no deberán adicionar apellido al de la menor de edad más que mantener el de su madre como actualmente figura, debiendo registrar sus progenitores en el acta respectiva."

Saluda a Usted atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
Date: 2025.06.23 07:03:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 17 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
L.N. ALEM - MISIONES**
S / _____ D

Nota N° 1401 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 29390398/2025** de fecha 19 de junio de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 143240/2021 PEZUK ANGÉLICA ELIZABETH C/ CACHE HUGO SEBASTIAN S/ FILIACION**" O "**Expte. N° 41428/2022 ESPINDOLA NORMA ESTELA C/ SILVEIRA NATANAEL S/ FILIACION Y DAÑOS**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le requerimos indique a este Registro la correcta caratula de su expediente judicial, siempre que ambas son mencionadas en vuestro instrumento.-

Por otra parte le solicitamos se sirva proporcionar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

**CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel**

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.17
11:40:42 -03'00'

AAR